

RESOLUCIÓN N° 000016-2023-INVERMET-CD

Lima, 27 de septiembre de 2023

VISTOS: el Informe N° 000163-2023-INVERMET-OGPMP-OPM emitido por la Oficina de Planificación y Modernización; el Memorando N° 000320-2023-INVERMET-OGPMP emitido por la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto, el Memorando N° 000446-2023-INVERMET-OGAJ e Informe N° 000058-2023-INVERMET-OGAJ-RGB emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica; y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 22830, Ley de Creación de INVERMET, se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET), y de acuerdo con artículo 3 de su Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021, concordado con la Décimo Sexta Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, y modificatorias, es un órgano desconcentrado especial que cuenta con personería de derecho público y autonomía administrativa, económica y técnica en el desempeño de sus funciones de acuerdo a su Ley de creación y a la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 4.1 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y modificatorias establece que Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos en un periodo mínimo de tres (3) años; por lo que cada Entidad que tiene el nivel de Pliego Presupuestario elabora su PEI que constituye una referencia vinculante para todas sus unidades ejecutoras;

Que, mediante el Informe N° 169-2019-MML-GP-SPC del 15 de octubre de 2019 la Sub Gerencia de Planeamiento Corporativo (Hoy, Oficina de Planificación Estratégica y Modernización – OPEM) de la Gerencia de Planificación (Hoy, Oficina General de Planificación Estratégica, Modernización y Cooperación Técnica – OGPEM) de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) señaló que la MML cuenta con dos (2) pliegos, y uno de ellos está conformado por los Órganos de Administración Interna, Órganos de Línea, Órganos Desconcentrados, Organismos Públicos Descentralizados y Empresas Municipales, las cuales conforman la estructura orgánica de la MML y forman parte de un solo Pliego Presupuestal, y conforme al Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, el INVERMET constituye la Unidad Ejecutora N° 500235 del Pliego de la MML;

Que, a través del Informe N° 199-MML/GP-SPC del 21 de noviembre de 2019, la Subgerencia de Planeamiento Corporativo (Hoy, Oficina de Planificación Estratégica y Modernización – OPEM) de la MML, en el marco de sus competencias en materia de procesos de planeamiento, señaló que el PEI de la MML tiene carácter corporativo, y es necesario que las empresas y organismos públicos descentralizados de la MML formen internamente un proceso de alineamiento de las estrategias al referido PEI, las cuales deben ser plasmadas en el documento denominado *Marco Estratégico*, el mismo que contendrá la

siguiente estructura: i) la caratula, ii) el índice, iii) la presentación, iv) la misión, v) las estrategias (con sus indicadores), vi) la ruta estratégica y vii) los anexos;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 503 del 26 de noviembre de 2019, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la MML, el mismo que contiene entre otros, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI);

Que, el INVERMET mediante la Resolución N° 009-2019-CD del 26 de diciembre de 2019, aprobó el Marco Estratégico 2020-2023 del INVERMET, en el que se determinó la misión institucional, las estrategias institucionales de la entidad, así como sus indicadores y metas para los años 2020, 2021 y 2023;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 117 del 31 de marzo de 2021, la MML amplió su PEI al 2024; con Resolución de Alcaldía N° 171 del 01 de abril de 2022, la MML aprobó el PEI 2020-2025 ampliado; y, con Resolución de Alcaldía N° 428-2023-MML del 16 de junio de 2023, la MML aprobó el PEI 2020-2026 ampliado, lo cual permitió que la MML determine metas hasta el año 2026;

Que, a través de la Resolución N° 00015-2022-INVERMET-CD del 27 de octubre de 2022, el INVERMET aprobó el Marco Estratégico 2020-2025 Ampliado, alineado al PEI 2020-2025 Ampliado de la MML;

Que, la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto como órgano de asesoramiento en materia presupuestal y planeamiento y dentro del ámbito de sus funciones propias en dichas materias, mediante el Informe N° 000163-2023-INVERMET-OGPMP-OPM, emitido por su Oficina de Planificación y Modernización, señala que el proyecto del Marco Estratégico 2023-2026 ampliado se elaboró mediante un proceso participativo y de forma articulada con la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico, y de acuerdo a las pautas metodológicas y estructura establecida en el Informe N° 199-2019-MML-GP-SPC; que el objetivo de la aprobación del Marco Estratégico 2020-2026 es que se encuentre alineado al PEI 2020-2026 Ampliado de la MML aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 428-2023-MML, y con ello establecer metas al 2026 para cada una de las estrategias institucionales; además, el Marco Estratégico cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización de la MML;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Memorando N° 000446-2023-INVERMET-OGAJ e Informe N° 000058-2023-INVERMET-OGAJ-RGB, considera viable la emisión del acto resolutorio que apruebe el proyecto del Marco Estratégico 2020-2026 ampliado del INVERMET, conforme a lo solicitado por la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto;

Que, el Comité Directivo del INVERMET, mediante la Sesión Ordinaria N° 1126-2023, aprueba el Marco Estratégico 2020-2026 ampliado del INVERMET, propuesto por la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto a través de la Gerencia General; y autoriza al Gerente General para que, en su representación, emita y suscriba la resolución correspondiente para dicho fin;

Con los vistos de la Oficina de Planificación y Modernización, de la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica,

INVERMET
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERRERA FERRER
Jose Francisco FAU
20164503080 soft
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 2023/09/27
10:51:39-0500

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 22830, Ley de Creación del INVERMET; Ordenanza N° 2315-2021, que aprueba el Reglamento del INVERMET; la Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional; y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del Marco Estratégico 2020-2026 ampliado del Fondo Metropolitano de Inversiones

Aprobar el Marco Estratégico 2020-2026 ampliado del Fondo Metropolitano de Inversiones, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Cumplimiento

Disponer que la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto realice la supervisión y cumplimiento del Marco Estratégico aprobado en el artículo 1 de la presente resolución, conforme a la normativa aplicable, así como realice las acciones y coordinaciones con la Municipalidad Metropolitana de Lima sobre la implementación del citado Marco Estratégico en lo que corresponda.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución a todos los órganos y unidades funcionales del INVERMET para conocimiento y acciones correspondientes en el ámbito de sus competencias.

Artículo 4.- Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional del - INVERMET (www.invermet.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

**ROSA MARIA VERONICA CASTAÑEDA ZEGARRA
GERENTE GENERAL
COMITE DIRECTIVO**

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2020-2026) AMPLIADO

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

- SETIEMBRE 2023-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	5
2. MISIÓN INSTITUCIONAL	8
3. VALORES INSTITUCIONALES	9
4. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	9
5. RUTA ESTRATÉGICA	11
6. ANEXOS	12

PRESENTACIÓN

El Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es un Órgano Desconcentrado Especial del Pliego Presupuestal de la MML, de acuerdo a la calificación organizacional establecida en los Lineamientos de Organización del Estado vigentes, con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, económica y técnica en el desempeño de sus funciones de acuerdo a su Ley de creación, sus modificatorias, ampliatorias y conexas, y a la Ley Orgánica de Municipalidades; y tiene por finalidad promover, gestionar y ejecutar los recursos económicos e instrumentos financieros para la inversión en servicios y obras públicas de infraestructura, a nivel de la provincia de Lima; así como la supervisión de los contratos, suscritos por Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), con participación de la inversión privada respecto a todas las materias vinculadas a la etapa posterior a la suscripción del contrato.

A fin de orientar su accionar al logro de los objetivos establecidos en la política institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima y con ello el cierre de brechas a través de alternativas de acción óptimas, el INVERMET, en el marco del planeamiento estratégico, con Resolución N° 00011-2019-INVERMET-CD, aprobó el Marco Estratégico 2020-2023 alineado al Plan Estratégico Institucional (2020-2023) de la MML, mediante el cual se determinaron las estrategias institucionales y su priorización, para el logro de resultados orientados al bienestar de las y los ciudadanos de Lima.

Posteriormente, en el año 2021, la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante Resolución de Alcaldía N° 117 del 31 de marzo de 2021 amplió su Plan Estratégico Institucional al 2024; y, con Resolución de Alcaldía N° 171 del 01 de abril de 2022, fue ampliado al 2025; por lo que el Fondo Metropolitano de Inversiones, mediante Resolución N° 00015-2022-INVERMET-CD de fecha 27 de octubre de 2022, aprobó el Marco Estratégico 2020-2025 Ampliado de INVERMET.

En el presente año, la Municipalidad Metropolitana de Lima dio inicio al proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado, el cual fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 000428-2023-MML de fecha 16 de junio de 2023, por lo que a fin de alinear el Marco Estratégico al horizonte temporal del PEI vigente de la MML, le corresponde al Fondo Metropolitano de Inversiones iniciar con el proceso de formulación del Marco Estratégico 2020-2026 Ampliado con el liderazgo del Titular de la Entidad y con la asistencia técnica de la Oficina de Planificación y Modernización.

Mediante Resolución N° 073-2022-INVERMET-GG de fecha 06 de setiembre de 2022 se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico, la cual intervino en el proceso de planeamiento institucional de la entidad, a través de la validación del Plan de Trabajo para la formulación del Marco Estratégico 2020-2026 Ampliado, así como también, en la validación del Proyecto del mencionado Marco Estratégico.

En ese sentido, el Marco Estratégico 2020-2026 Ampliado de INVERMET es un instrumento que define las estrategias institucionales de la entidad alineadas a los objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales determinadas en el Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado de la MML; asimismo, se establece la Misión Institucional, los Valores de la Entidad, la Ruta Estratégica, así como los Anexos (Matriz de Articulación de Planes – MAP, Matriz de Marco Estratégico – MME, y las Fichas Técnicas de los Indicadores).

El propósito de este documento es constituirse como un instrumento de orientación y consulta de la gestión administrativa e institucional de la entidad, contribuyendo a establecer compromisos y e implementar estrategias para el cumplimiento de la Misión Institucional contribuyendo con el desarrollo integral de Lima Metropolitana.

1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

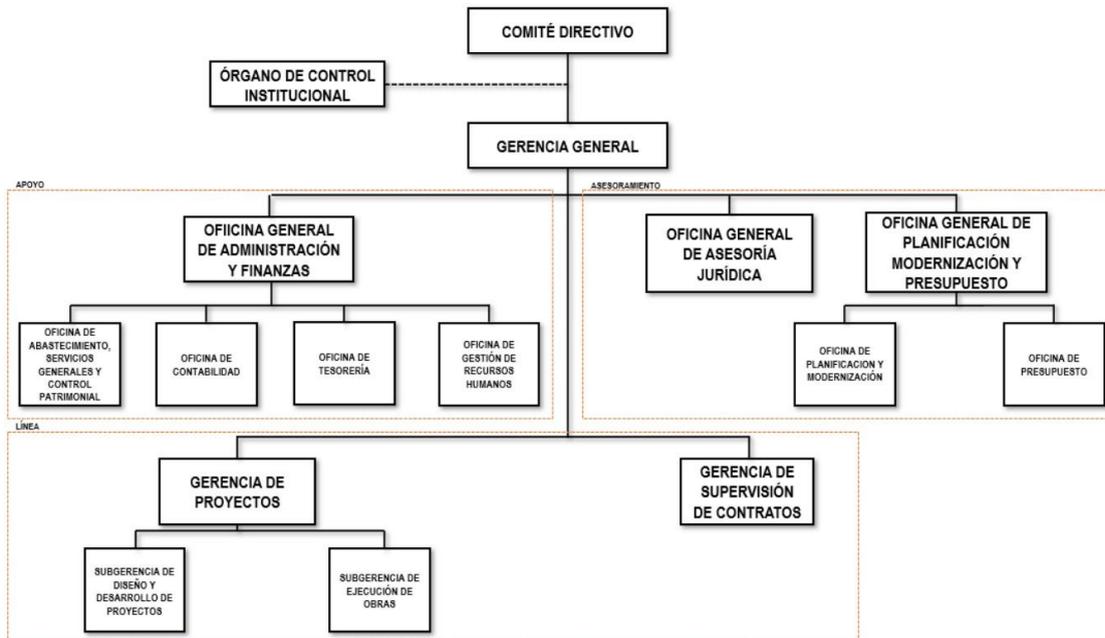
1.1 Estructura Organizacional

El Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, según el Manual de Operaciones aprobado con Decreto de Alcaldía N° 002-2022 con fecha 21 de enero de 2022, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	1.1 Comité Directivo 1.2 Gerencia General
2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	2.1 Órgano de Control Institucional
3. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	3.1 Oficina General de Asesoría Jurídica 3.2 Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto 3.2.1 Oficina de Planificación y Modernización 3.2.2 Oficina de Presupuesto
4. ÓRGANO DE APOYO	4.1 Oficina General de Administración y Finanzas 4.1.1 Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial 4.1.2 Oficina de Contabilidad 4.1.3 Oficina de Tesorería 4.1.4 Oficina de Gestión de Recursos Humanos
5. ÓRGANOS DE LÍNEA	5.1 Gerencia de Proyectos 5.1.1 Subgerencia de Diseño y Desarrollo de Proyectos 5.1.2 Subgerencia de Ejecución de Obras. 5.2 Gerencia de Supervisión de Contratos

1.2 Organigrama

ORGANIGRAMA DEL INVERMET



1.3 Unidades Funcionales

De conformidad a la Resolución N° 079-2021-INVERMET-GG, se señala que el INVERMET cuenta con 02 Unidades Funcionales, una dependiente de la Oficina General de Administración y Finanzas, y la otra dependiente de la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto; así también, con Resolución N° 000010-2022-INVERMET-GG se creó la Unidad Funcional de Coordinación de Defensa Jurídica a cargo de la Oficina General de Asesoría Jurídica, tal como se detalla a continuación:

- Unidad Funcional de Tramite Documentario, Atención al Ciudadano y Archivo, dependiente de la Oficina General de Administración y Finanzas; y responsable de trámite, registro, certificación y control de la correspondencia en la Entidad y administración del Sistema de Trámite Documentario y del Archivo Central; así como conducir, gestionar y supervisar el proceso de atención al ciudadano, gestión de quejas, reclamos y denuncias de los ciudadanos y administración del libro de reclamaciones.

- Unidad Funcional de Informática, dependiente de la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto; y responsable de asegurar y dirigir las actividades técnicas relacionadas con la transparencia de información, gobierno digital, gestión de proyectos informáticos y el control de las redes e infraestructura, para la transformación digital en la Entidad.
- Unidad Funcional de Coordinación de Defensa Jurídica, dependiente de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y responsable atender, impulsar, encausar conciliaciones, procesos judiciales, investigaciones fiscales, arbitrajes y/o procedimientos administrativos, estos últimos relacionados a los procesos judiciales, arbitrajes y/o investigaciones fiscales, donde el INVERMET es parte procesal o tercero, ejerciendo la defensa y representación legal de la entidad en resguardo de sus derechos e intereses.

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

El INVERMET tiene por finalidad promover, gestionar y ejecutar los recursos económicos e instrumentos financieros para la inversión en servicios y obras públicas de infraestructura, a nivel de la provincia de Lima; así como la supervisión de los contratos, suscritos por Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), con participación de la inversión privada respecto a todas las materias vinculadas a la etapa posterior a la suscripción del contrato.

En ese sentido, la Misión del INVERMET, se encuentra establecida de la siguiente forma:

“Gestionar oportunamente los recursos para el financiamiento y ejecución de inversión en servicios y obras públicas de infraestructura a nivel de la provincia de Lima; así como, velar por el cumplimiento de los contratos de participación de la inversión privada celebrados por la Municipalidad Metropolitana de Lima con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y bienestar de los ciudadanos de Lima.

3. VALORES INSTITUCIONALES

- **Vocación de servicio al ciudadano:** nos preocupamos de atender con un trato oportuno, humano y de calidad a los ciudadanos que requieren de nuestros servicios.
- **Conducta íntegra:** mantenemos un comportamiento íntegro acorde con las normas y principios éticos, preservando la buena imagen del servidor público.
- **Identidad corporativa:** brindamos nuestro mayor esfuerzo con plena identificación institucional para obtener los mejores resultados que redundan en el mejor servicio para los ciudadanos.
- **Respeto al ambiente:** realizamos nuestras labores dentro de una cultura de ecoeficiencia que se manifiesta en una conciencia de conservación y sostenibilidad de los recursos naturales

4. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

La determinación de las estrategias de INVERMET permiten establecer las metas institucionales de la entidad que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como también permite que, las unidades de organización determinen, en el marco de sus funciones, las actividades operativas e inversiones, y la necesidad de los recursos financieros que concreten los servicios y obras públicas de infraestructura a nivel de la Provincia de Lima, que impacten en el bienestar de su población.

El siguiente cuadro muestra las ocho (08) estrategias de INVERMET con sus indicadores correspondientes:

Cuadro N° 01: Estrategias Institucionales del INVERMET

Código	Estrategias	Indicadores
EI.01	Obras de infraestructura vehicular y peatonal formuladas, evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima.	Número de kilómetros de infraestructura vehicular y peatonal mejorados o implementados a partir del 2020 en la provincia de Lima.
EI.02	Obras de ciclovías, formuladas, evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima.	Número de kilómetros de ciclovías mejorados o implementados a partir del 2020 en la provincia de Lima.
EI.03	Obras de infraestructura recreativa, formuladas, evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima.	Número de metros cuadrados (m2) de infraestructura recreativa mejorados o implementados a partir del 2020 en la provincia de Lima.
EI.04	Supervisión oportuna del cumplimiento de los contratos de inversión privada de la MML, en la provincia de Lima.	Número de actividades de supervisión de contratos de inversión privada de la MML, a partir del 2020 en la provincia de Lima.
EI.05	Gestión Institucional eficiente y eficaz del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET.	Porcentaje de metas cumplidas en el POI.
EI.06	Actualización, modificación o formulación oportuna de los instrumentos de gestión institucionales	Número de instrumentos de gestión actualizados, modificados o formulados a partir del 2020.
EI.07	Administración eficiente de los recursos institucionales.	Porcentaje de ejecución presupuestal.
EI.08	Implementación o actualización oportuna de sistemas de información institucionales	Número de sistemas de información implementados y actualizados a partir del 2020.

5. RUTA ESTRATÉGICA

Las estrategias institucionales de INVERMET han sido priorizadas tomando en cuenta en primera instancia los procesos misionales de la entidad, así como el cierre de brechas, a fin de asignar adecuadamente los recursos y promover una gestión eficiente que contribuya con el cumplimiento las metas institucionales de la corporación municipal que impactan en la calidad de vida de las y los ciudadanos de la Provincia de Lima.

La Ruta Estratégica se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 02: Estrategias Institucionales priorizadas por Acciones Estratégicas determinadas en el PEI 2020-2026 Ampliado de la MML

Acciones Estratégicas Institucionales		Estrategias			Unidad Orgánica Responsable del indicador
Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Prioridad	Código	Descripción	
AEI.02.02	Infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima	1	EI.01	Obras de infraestructura vehicular y peatonal, formuladas evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima.	Gerencia de Proyectos - Subgerencia de Ejecución de Obras
AEI.02.03	Movilidad urbana sostenible no motorizada eficiente en la provincia de Lima	4	EI.02	Obras de ciclovías formuladas, evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima.	Gerencia de Proyectos - Subgerencia de Ejecución de Obras
AEI.06.04	Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima	2	EI.03	Obras de infraestructura recreativa, formuladas, evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima.	Gerencia de Proyectos - Subgerencia de Ejecución de Obras
AEI.07.08	Promoción y supervisión de la inversión privada efectiva en la provincia de Lima	3	EI.04	Supervisión oportuna del cumplimiento de los contratos de inversión privada de la MML, en la provincia de Lima.	Gerencia de Supervisión de Contratos
AEI.09.09	Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	5	EI.05	Gestión institucional eficiente y eficaz del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET	Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto - Oficina de Planificación y Modernización
		8	EI.06	Actualización, modificación o formulación oportuna de los instrumentos de gestión institucionales.	Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto - Oficina de Planificación y Modernización
		6	EI.07	Administración eficiente de los recursos institucionales.	Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto - Oficina de Presupuesto
		7	EI.08	Implementación o actualización oportuna de sistemas de información institucionales	Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto - Unidad Funcional de Informática

6. ANEXOS

- I. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES – MAP
- II. MATRIZ DE MARCO ESTRATÉGICO – MME
- III. FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - FTI

I. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES – MAP

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (MAP)

Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado de la MML				Marco Estratégico 2020-2026 Ampliado de INVERMET	
Código	Objetivos Estratégicos Institucionales	Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Estrategias
OEI.02	Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía	AEI.02.02	Infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima	EI.01	Obras de infraestructura vehicular y peatonal, formuladas evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima.
		AEI.02.03	Movilidad urbana sostenible no motorizada eficiente en la provincia de Lima	EI.02	Obras de ciclovías formuladas, evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima.
OEI.06	Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima	AEI.06.04	Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima	EI.03	Obras de infraestructura recreativa, formuladas, evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima.
OEI.07	Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima	AEI.07.08	Promoción y supervisión de la inversión privada efectiva en la provincia de Lima	EI.04	Supervisión oportuna del cumplimiento de los contratos de inversión privada de la MML, en la provincia de Lima.
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima	AEI.09.09	Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	EI.05	Gestión institucional eficiente y eficaz del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET
				EI.06	Actualización, modificación o formulación oportuna de los instrumentos de gestión institucionales.
				EI.07	Administración eficiente de los recursos institucionales.
				EI.08	Implementación o actualización oportuna de sistemas de información institucionales

II. MATRIZ DE MARCO ESTRATÉGICO

Estrategia Institucional		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Linea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Periodo del Marco Estratégico							Unidad Orgánica responsable del Indicador	Áreas involucradas
Código	Descripción				Valor	Año	Valor Actual	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
EI.01	Obras de infraestructura vehicular y peatonal, formuladas, evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima	Número de kilómetros de infraestructura vehicular y peatonal mejorados o implementados a partir de 2020 en la provincia de Lima	Número acumulado de kilómetros de infraestructura vehicular y peatonal mejorados o implementados a partir de 2020 en la provincia de Lima	Número	-	-	-	-	27.00	64.00	23.02	31.11	36.57	54.57	66.57	GP - Subgerencia de Ejecución de Obras	GG/ GP/SEO/SDDP/ OGAF/OASGCP/ OCON/ OTES/ OGPMP/OP/OGAJ
EI.02	Obras de ciclovías, formuladas, evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima	Número de kilómetros de ciclovías mejorados o implementados a partir de 2020 en la provincia de Lima	Número acumulado de kilómetros de ciclovías mejorados o implementados a partir de 2020 en la provincia de Lima	Número	-	-	-	-	1.60	3.20	3.82	2.00	2.35	4.15	5.35	GP - Subgerencia de Ejecución de Obras	GG/ GP/SEO/SDDP/ OGAF/OASGCP/ OCON/ OTES/ OGPMP/OP/OGAJ
EI.03	Obras de infraestructura recreativa, formuladas, evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima	Número de metros cuadrados (m2) de infraestructura recreativa mejorados o implementados a partir del 2020 en la provincia de Lima	Número acumulado de metros cuadrados (m2) de infraestructura recreativa mejorados o implementados a partir del 2020 en la provincia de Lima	Número	-	-	-	-	67,502.08	84,377.60	183,989.23	144,168.03	196,875.04	196,875.04	196,875.04	GP - Subgerencia de Ejecución de Obras	GG/ GP/SEO/SDDP/ OGAF/OASGCP/ OCON/ OTES/ OGPMP/OP/OGAJ
EI.04	Supervisión oportuna del cumplimiento de los contratos de inversión privada de la MML, en la provincia de Lima.	Número de actividades de supervisión de contratos de inversión privada de la MML, a partir de 2020 en la provincia de Lima.	Número acumulado de actividades de supervisión de contratos de inversión privada de la MML, a partir de 2020 en la provincia de Lima.	Número	2,449.00	2018	3,034.00	2019	3,184.00	6,359.00	3,906.00	5,021.00	6,148.00	7,277.00	8,308.00	Gerencia de Supervisión de Contratos	GG/GSC/OGAF/OGAJ/OGPMP
EI.05	Gestión institucional eficiente y eficaz del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET	Porcentaje de metas cumplidas en el POI	$M = \frac{\text{Metas ejecutadas}}{\text{Metas programadas}} * 100$	Porcentaje	-	-	-	-	85.00%	87.50%	94.00%	80.00%	82.00%	84.00%	86.00%	OGPMP - Oficina de Planificación y Modernización	Todos los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales de la Entidad.
EI.06	Actualización, modificación o formulación oportuna de los instrumentos de gestión institucionales.	Número de instrumentos de gestión actualizados, modificados o formulados a partir del 2020.	Número acumulado de instrumentos de gestión actualizados, modificados o formulados a partir del 2020	Número	8.00	2018	5.00	2019	10.00	18.00	24.00	35.00	46.00	54.00	62.00	OGPMP - Oficina de Planificación y Modernización - Unidad Funcional de Informática - OGAF- Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial; y Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Todos los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales de la Entidad.
EI.07	Administración eficiente de los recursos institucionales	Porcentaje de ejecución presupuestal	$1 = \frac{\text{Gasto efectuado}}{\text{Gasto programado}} * 100$	Porcentaje	-	-	-	-	85.00%	87.50%	80.00%	70.00%	72.00%	75.00%	80.00%	OGPMP - Oficina de Presupuesto	Todos los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales de la Entidad.
EI.08	Implementación o actualización oportuna de sistemas de información institucionales	Número de sistemas de información implementados o actualizados a partir del 2020	Número de sistemas de información implementados o actualizados a partir del 2020	Número	-	-	-	-	2.00	3.00	14.00	28.00	32.00	35.00	37.00	OGPMP - Unidad Funcional de Informática	Todos los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales de la Entidad.

III. FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - FTI

Ficha Técnica del Indicador									
EI:	EI.01 Obras de infraestructura vehicular y peatonal, formuladas, evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima								
Nombre del Indicador:	Número de kilómetros de infraestructura vehicular y peatonal mejorados o implementados a partir de 2020 en la provincia de Lima.								
Justificación:	El INVERMET ejecuta las obras de infraestructura vehicular y peatonal aprobadas por el Comité Directivo, y en el marco de la priorización de la programación multianual de inversiones, lo cual contribuye al cierre de brechas de infraestructura vial en la provincia de Lima. Asimismo, se indica que, el indicador propuesto es la magnitud por la cual se mide la extensión lineal de las obras de infraestructura vial, la cual permite proyectar los ámbitos de influencia del proyecto.								
Responsable del Indicador:	Gerencia de Proyectos - Subgerencia de Ejecución de Obras								
Limitaciones del indicador:	Ninguna								
Método de cálculo:	Número acumulado de kilómetros de infraestructura vehicular y peatonal mejorados o implementados a partir de 2020 en la provincia de Lima.								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Fuente y bases de datos:	Estudios de preinversión o estudios técnicos del proyecto, según corresponda - Matriz de Seguimiento General de Proyectos								
	Valor de línea base	Valor Actual	Logros esperados						
Año	-	-	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-	-	27.00	64.00	23.02	31.11	36.57	54.57	66.57

Nota (/1) Las metas de los años 2020, 2021 y 2022 son las mismas que se determinaron para el Marco Estratégico (2020-2025) Ampliado de INVERMET

Nota (/2): El valor esperado para los años 2023 en adelante se han determinado tomando en cuenta los valores ejecutados en los años 2020, 2021 y 2022 extraído de los Informes de Evaluación de Resultados del Marco Estratégico, así como las proyecciones efectuadas por la Gerencia de Proyectos para los años indicados.

Ficha Técnica del Indicador									
EI:	EI.02 Obras de ciclovías, formuladas, evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima								
Nombre del Indicador:	Número de kilómetros de ciclovías mejorados o implementados a partir de 2020 en la provincia de Lima								
Justificación:	El INVERMET ejecuta las obras con componente de ciclovías, aprobadas por el Comité Directivo, y en el marco de la priorización de la programación multianual de inversiones, lo cual contribuye al cierre de brechas de infraestructura para la movilidad urbana sostenible en la provincia de Lima. Asimismo, se indica que, el indicador propuesto es la magnitud por la cual se mide la extensión lineal de las obras de ciclovías, la cual permite proyectar los ámbitos de influencia del proyecto.								
Responsable del Indicador:	Gerencia de Proyectos - Subgerencia de Ejecución de Obras								
Limitaciones del indicador:	Ninguna								
Método de cálculo:	Número acumulado de kilómetros de ciclovías mejorados o implementados a partir del 2020 en la provincia de Lima								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Fuente y bases de datos:	Estudios de preinversión o estudios técnicos del proyecto, según corresponda - Matriz de Seguimiento General de Proyectos								
	Valor de línea base	Valor Actual	Logros esperados						
Año	-	-	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-	-	1.60	3.20	3.82	2.00	2.35	4.15	5.35

Nota (/1) Las metas de los años 2020, 2021 y 2022 son las mismas que se determinaron para el Marco Estratégico (2020-2025) Ampliado de INVERMET.

Nota (/2): El valor esperado para los años 2023 en adelante se han determinado tomando en cuenta los valores ejecutados en los años 2020, 2021 y 2022 extraído de los Informes de Evaluación de Resultados del Marco Estratégico, así como las proyecciones efectuadas por la Gerencia de Proyectos para los años indicados.

Ficha Técnica del Indicador									
EI:	EI.03 Obras de infraestructura recreativa, formuladas, evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima								
Nombre del Indicador:	Número de metros cuadrados (m2) de infraestructura recreativa mejorados o implementados a partir del 2020 en la provincia de Lima								
Justificación:	El INVERMET ejecuta las obras de infraestructura recreativa, para promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de Lima Metropolitana aprobadas por el Comité Directivo, y en el marco de la priorización de la programación multianual de inversiones, lo cual contribuye al cierre de brechas de infraestructura recreativa y deportiva en la provincia de Lima. Asimismo, se señala que, el indicador propuesto es la magnitud por la cual se mide el área de los espacios de infraestructura recreativa sobre los cuales se ejecutan las obras, esta magnitud permite proyectar los ámbitos de influencia del proyecto.								
Responsable del Indicador:	Gerencia de Proyectos - Subgerencia de Ejecución de Obras								
Limitaciones del indicador:	Ninguna								
Método de cálculo:	Número acumulado de metros cuadrados (m2) de infraestructura recreativa mejorados o implementados a partir del 2020 en la provincia de Lima								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Fuente y bases de datos:	Estudios de preinversión o estudios técnicos del proyecto, según corresponda - Matriz de Seguimiento General de Proyectos								
	Valor de línea base	Valor Actual	Logros esperados						
Año	-	-	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-	-	67,502.08	84,377.60	183,989.23	144,168.03	196,875.04	196,875.04	196,875.04

Nota (/1) Las metas de los años 2020, 2021 y 2022 son las mismas que se determinaron para el Marco Estratégico (2020-2025) Ampliado de INVERMET.

Nota (/2): El valor esperado para los años 2023 en adelante se han determinado tomando en cuenta los valores ejecutados en los años 2020, 2021 y 2022 extraído de los Informes de Evaluación de Resultados del Marco Estratégico, así como las proyecciones efectuadas por la Gerencia de Proyectos para los años indicados.

Ficha Técnica del Indicador									
EI:	EI.04. Supervisión oportuna del cumplimiento de los contratos de inversión privada de la MML, en la provincia de Lima								
Nombre del Indicador:	Número de actividades de supervisión de contratos de inversión privada de la MML, a partir el 2020 en la provincia de Lima								
Justificación:	El Fondo Metropolitano de Inversiones mediante Ordenanza N° 799 de fecha 14 de julio de 2005, se le asigna en representación de la Municipalidad Metropolitana de Lima la supervisión del cumplimiento de los Contratos con Participación de la Inversión Privada, respecto de todas las materias vinculadas a la etapa posterior al otorgamiento de la Buena Pro, la ejecución contractual o del proyecto en general. El INVERMET supervisa 05 Contratos, siendo estos, Contrato de Concesión del Proyecto Vías Nuevas de Lima, Contrato de Concesión del Proyecto Lima Expresa, Contrato de Concesión de los Módulos de Servicios Higiénicos y Baños Públicos de la MML, Concesión del Proyecto Integral "La Alameda de Javier Prado", y el Contrato de servidumbre de "Proyecto Ecológico Faja Transportadora Atocongo – Conchan".								
Responsable del Indicador:	Gerencia de Supervisión de Contratos								
Limitaciones del indicador:	El cálculo del indicador está supeditado al cumplimiento del envío de información oportuna de la Gerencia de Supervisión de Contratos.								
Método de cálculo:	Número acumulado de actividades de supervisión de contratos de inversión privada de la MML, a partir el 2020 en la provincia de Lima								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Fuente y bases de datos:	Plan Operativo Institucional - Evaluación del Plan Operativo Institucional - Plan Anual de Supervisión de Contratos - Informes mensuales y anuales de la ejecución de las actividades de supervisión emitidas por la Gerencia de Supervisión de Contratos								
	Valor de línea base	Valor Actual	Logros esperados						
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2,449.00	3,034.00	3,184.00	6,359.00	3,906.00	5,021.00	6,148.00	7,277.00	8,308.00

Nota (/1) Las metas de los años 2020, 2021 y 2022 son las mismas que se determinaron para el Marco Estratégico (2020-2025) Ampliado de INVERMET.

Nota (/2): Los valores proyectados para los años 2023 en adelante, se han determinado tomando en consideración que el INVERMET supervisa 05 Contratos, toda vez que el 29.08.2020 mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 127-2020-ATU/PE se estableció que el 14.09.2020 como fecha de inicio de las funciones transferidas a la Autoridad De Transporte Urbano - ATU, por parte de PROTRANSPORTE, en el marco del proceso de fusión por absorción dispuesto por la Ley N° 30900. En tal sentido, la ATU inició el ejercicio de la supervisión de los contratos de concesión del COSAC I y de los corredores Complementarios; y en el 2022 se excluyó el Contrato de Limpieza Pública por no corresponder a las funciones del INVERMET.

Ficha Técnica del Indicador

EI:	EI.05 Gestión institucional eficiente y eficaz del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de metas cumplidas en el POI								
Justificación:	Mide el nivel de cumplimiento de las metas físicas programadas en el Plan Operativo Institucional del INVERMET, mediante el cual se determinan las actividades operativas e inversiones en cumplimiento a las funciones de las unidades de organización de la entidad y con ello contribuir a la implementación de la estrategia y objetivos institucionales de la Corporación Municipal.								
Responsable del Indicador:	Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto - Oficina de Planificación y Modernización								
Limitaciones del indicador:	El indicador está supeditado al cumplimiento oportuno del envío de la información correspondiente al seguimiento mensual del POI en ejecución por los responsables del planeamiento de los centros de costo del INVERMET.								
Método de cálculo:	$M = \frac{\text{Metas ejecutadas}}{\text{Metas programadas}} * 100$								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Fuente y bases de datos:	Evaluación de implementación del POI de INVERMET (Trimestral, Semestral y Anual)								
	Valor de línea base	Valor Actual	Logros esperados						
Año	-	-	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-	-	85.00%	87.50%	94.00%	80.00%	82.00%	84.00%	86.00%

Nota (/1) Las metas de los años 2020, 2021 y 2022 son las mismas que se determinaron para el Marco Estratégico (2020-2025) Ampliado de INVERMET.

Nota (/2): El valor definido para el año 2023 se ha determinado tomando en cuenta el Reporte de Seguimiento del POI del Primer Semestre del 2023 publicada en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, así como la proyección a diciembre. A partir de la meta programada para el año 2023, se proponen los valores del 2024 en adelante.

Ficha Técnica del Indicador									
EI:	EI.06 Actualización, modificación o formulación oportuna de los instrumentos de gestión institucionales								
Nombre del Indicador:	Número de instrumentos de gestión actualizados, modificados o formulados a partir del 2020.								
Justificación:	El presente indicador permite medir la actualización, modificación y formulación, de corresponder de los instrumentos de gestión del INVERMET orientados a la modernización de la gestión institucional y con ello el fortalecimiento y mejora de los procesos relacionados a los sistemas administrativos para la obtención de resultados que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de la provincia de Lima.								
Responsable del Indicador:	Oficina de Planificación y Modernización - Unidad Funcional de Informática, Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial; y Oficina de Gestión de Recursos Humanos								
Limitaciones del indicador:	Ninguna.								
Método de cálculo:	Número acumulado de instrumentos de gestión actualizados, modificados o formulados a partir del 2020								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Fuente y bases de datos:	Registros de la Oficina de Planificación y Modernización, Unidad Funcional de Informática, Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial, Oficina de Gestión de Recursos Humanos - Portal de Transparencia Estándar de la Entidad								
	Valor de línea base	Valor Actual	Logros esperados						
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	8.00	5.00	10.00	18.00	24.00	35.00	46.00	54.00	62.00

Ficha Técnica del Indicador									
EI:		EI.07 Administración eficiente de los recursos institucionales							
Nombre del Indicador:		Porcentaje de ejecución presupuestal							
Justificación:		El presente indicador está enfocado en medir el nivel de ejecución de gastos referente a las acciones de supervisión de contratos con participación de la inversión privada y de los proyectos de inversión, así como los gastos corrientes relacionados a las actividades propias de la gestión de la Entidad.							
Responsable del Indicador:		Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto - Oficina de Presupuesto							
Limitaciones del indicador:		La Municipalidad Metropolitana de Lima asumió un endeudamiento interno el año 2017 a cargo de los recursos correspondientes al 92% del Alcabala usado para inversiones. Dichos recursos no podrán verse reflejados en la ejecución del año fiscal; por lo que las metas planteadas al 2026 no considera el pago del servicio de la deuda de la MML.							
Método de cálculo:		$M = \frac{\text{Gasto efectuado}}{\text{Gasto programado}} * 100$							
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos:		Registro de ejecución de devengados registrados en el Sistema de Administración Financiera - SIAF.							
	Valor de línea base	Valor Actual	Logros esperados						
Año	-	-	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-	-	85.00%	87.50%	80.00%	70.00%	72.00%	75.00%	80.00%

(*) Gasto programado: no considera el pago del servicio de la deuda de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Nota (/1): Las metas de los años 2020, 2021 y 2022 son las mismas que se determinaron para el Marco Estratégico (2020-2025) Ampliado de INVERMET.

Nota (/2): El valor proyectado para el año 2022 se ha efectuado en base a la ejecución a agosto del presente año fiscal y la proyección a diciembre 2022. A partir de la meta programada para el año 2022, se proponen los valores del 2023 en adelante.

Ficha Técnica del Indicador									
EI:	EI.08 Implementación o actualización oportuna de sistemas de información institucionales								
Nombre del Indicador:	Número de sistemas de información implementados y actualizados a partir del 2020								
Justificación:	El Fondo Metropolitano de Inversiones a través de la Unidad Funcional de Informática, ha desarrollado, implementado e implantado sistemas de información a medida para la automatización de los procesos internos de las unidades de organización. A fin de asegurar la funcionalidad de dichos sistemas, resulta necesario implementar acciones de optimización y actualización para un mejor rendimiento. Asimismo, resulta indispensable la implementación de nuevas herramientas y sistemas que permita que los servidores puedan desarrollar sus funciones de forma óptima y con ello contribuir al logro de las metas institucionales de la Entidad.								
Responsable del Indicador:	Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto - Unidad Funcional de Informática								
Limitaciones del indicador:	Ninguna								
Método de cálculo:	Número de sistemas de información implementados y actualizados a partir del 2020.								
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador	Ascendente						
Fuente y bases de datos:	Inventario de Sistemas de Información implementados y actualizados								
	Valor de línea base	Valor Actual	Logros esperados						
Año	-	-	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-	-	2.00	3.00	14.00	28.00	32.00	35.00	37.00